



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 25 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° __4814/

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 500 de fecha 02.04.2014 presentada por Don (a) TATTERSALL GANADO S.A. con domicilio particular AMTHAUER N° 966 El Informe Interno N° 393 de fecha 15.05.2015, de la Dirección de Obras Municipales.

El contrato de subarriendo, recibido con fecha 28.04.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) TATTERSALL GANADO S.A., R.U.T. N° con domicilio Particular en AMTHAUER N° 966, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16642, giro OFICINA COMERCIAL, que funciona en local ubicado en calle M.A.MATTA N° 1216 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. JARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

08 JUN 2015

FECHA: _____